MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 "CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MEJORAS VARIAS" – ID Nº 369090

Tobati, 24 de Octubre de 2019

Señor
Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la licitación por contratación directa, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tobati y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

La Recepción de Sobres se llevó a cabo en fecha 11 de octubre del corriente a las 08:00hs., según consta en la Mesa de Entrada. ----------
La Apertura de Sobres se realizó el mismo día siendo las 8:30hs, para tal efecto se labró acta donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas cotejando la presentación de los documentos sustanciales y dejando asentado el monto ofertado por cada uno, tal como se detalla a continuación: ----------

1. **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**: mesa de entrada Nº 2.230, recepcionada en fecha 11 de octubre de 2019, siendo las 07:50 horas. Presenta todos los documentos sustanciales requeridos por la convocante. **Monto Ofertado**: Gs. 167.040.153.- ----------

- No fueron realizadas observaciones durante el acto de apertura.- ----------

La evaluación del Comité, será efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Digly C. Fernandez
Contadora

Primeramente se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Cuadro 1. OFERENTE	MONTO DE OFERTA
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	167.040.153.-

Considerando que la empresa **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** es la única empresa oferente y que cumplió con la presentación de todos los documentos sustanciales, se procederá a estudiar las documentaciones formales de la misma.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Se analiza la capacidad legal de la firma **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ----------

Se verificaron las documentaciones formales presentadas por el Oferente contratándose que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.----------

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Para acreditar la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Doris C. Fernandez
Contadora

Cuadro 2. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE

Se comprueba que la empresa cumple a cabalidad con este requisito gracias a los documentos presentados.-

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Cuadro 3. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
OTROS DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE I.P.S	CUMPLE

Se comprueba que la empresa cumple a cabalidad con este requisito gracias a los documentos presentados.-

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dalila E. Meneses
Contadora

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nº	Cuadro 4. EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**	Luis Miguel Ibarra Gómez	3.746.161

Se informa que el representante de la firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, por lo tanto cumple con los requerimientos.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Cuadro 5. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS						
Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	**VEREDA- SOLDADO DESCONOCIDO E/GRAL ROA**					
1.1	Cartel de 1,80x1,50 m	1	1.215.250	1.200.000	850.675	1.458.300
1.2	Demolición de estructura de hormigón	1	500.000	500.000	350.000	600.000
1.3	Demolición de empedrado en sector de badén	19,00	18.500	18.500	12.950	22.200
1.4	Empedrado	20,00	55.200	55.200	38.640	66.240
1.5	Excavación para canal	7,20	63.000	63.000	44.100	75.600
1.6	Canal a cielo abierto	12,00	495.800	495.800	347.060	594.960
1.7	Baden de Hº Aº Espesor:12cm	38,00	165.250	165.250	115.675	198.300
1.8	Limpieza	1,00	500.000	500.000	350.000	600.000
2	**VEREDA - CALLE ESTRELLA E/PETTIROSSI CASCO URBANO**					
2.1	Cartel de 1,80x1,50 m	1	1.215.250	1.200.000	850.675	1.458.300
2.2	Desmonte de suelo	22	11.200	11.200	7.840	13.440
2.3	Demolición de piso en mal estado	22	11.200	11.200	7.840	13.440
2.4	Relleno en sector pasarela metálica	6,00	63.000	63.000	44.100	75.600
2.5	Cordón de muro	2,69	452.914	452.914	317.040	543.497
2.6	Mampostería de nivelación de 0,30m	6	115.200	115.200	80.640	138.240
2.7	Empedrado	21,50	55.200	55.200	38.640	66.240
2.8	Contrapiso de cascotes	54	49.770	49.770	34.839	59.724
2.9	Piso layota	54	78.978	78.978	55.285	94.774
2.10	Pasarela metálica, ancho 2 metros	7,00	452.000	452.000	316.400	542.400
3	**AMPLIACION DE PUENTE DE Hº Aº**					
3.1	Preparación del lugar	1,00	200.000	200.000	140.000	240.000
3.2	Entibado del cauce para la construcción de muros	1	315.200	315.200	220.640	378.240
3.3	Replanteo y marcación	11,25	12.000	12.000	8.400	14.400
3.4	Excavación de base en cabecera	2,88	42.000	42.000	29.400	50.400
3.5	Muro de contención PBC	4,68	452.914	452.914	317.040	543.497

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Tania G. Fernandez
Contadora

3.6	Losa de Hº Aº espesor: 20cm	2,25	2.485.000	2.485.000	1.739.500	2.982.000
3.7	Baranda metálica	19	175.000	175.000	122.500	210.000
3.8	Pintura de baranda al sintético	19	18.525	18.525	12.968	22.230
3.9	Limpieza	1	500.000	500.000	350.000	600.000
4	**CANAL A CIELO ABIERTO - CALLE PRESBITERO GUAIRARE**					
4.1	Preparación del lugar	1	1.000.000	1.000.000	700.000	1.200.000
4.2	Limpieza de canal	1	1.500.000	1.500.000	1.050.000	1.800.000
4.3	Entibado del cauce para la construcción de muros	1	500.000	500.000	350.000	600.000
4.4	Excavación para muro de canal	45,90	42.000	42.000	29.400	50.400
4.5	Muro de PBC	120	452.914	450.000	317.040	543.497
4.6	Base de piedra en canal	37,50	452.914	450.000	317.040	543.497
4.7	Limpieza	1	1.000.000	1.000.000	700.000	1.200.000
5	**LETRAS CORPOREAS**					
5.1	Preparación del lugar	1	350.000	350.000	245.000	420.000
5.2	Excavación para base de letras	7,20	42.000	42.000	29.400	50.400
5.3	Zapata, pilar, viga cadena, brote para letras	3,18	2.360.000	2.360.000	1.652.000	2.832.000
5.4	Mampostería de 0,45m	14,40	165.000	165.000	115.500	198.000
5.5	Revoque de mampostería	43	32.000	32.000	22.400	38.400
5.6	Letras corpóreas de Hº Aº	1	10.000.000	10.000.000	7.000.000	12.000.000
5.7	Contrapiso de cascotes	52,00	35.000	35.000	24.500	42.000
5.8	Piso alisada de cemento	52,00	95.000	92.000	66.500	114.000
5.9	Textura en relieve de gráficos según diseño	1	2.500.000	2.500.000	1.750.000	3.000.000
5.10	Iluminación de letras corpóreas	1	2.150.000	2.150.000	1.505.000	2.580.000
5.11	Asientos tipo parque de material fijo, y sector de canteros	1,00	2.500.000	2.500.000	1.750.000	3.000.000
6	**ESCALINATA**					
6.1	Replanteo y marcación	56,00	4.500	4.500	3.150	5.400
6.2	Desmonte de suelo para escalones	47,60	20.000	20.000	14.000	24.000
6.3	Contrapiso de cascotes	56	32.000	32.000	22.400	38.400
6.4	Piso alisada de cemento	56	25.000	25.000	17.500	30.000
6.5	Pintura contra huella	42	3.000	3.000	2.100	3.600
6.6	Movimiento de suelo, nivelación empastado	144,00	30.000	30.000	21.000	36.000
6.7	Mástil para bandera	3,00	315.000	315.000	220.500	378.000
6.8	Limpieza	1	500.000	500.000	350.000	600.000

Como puede observarse en la planilla precedente los precios ofertados se encuentran en el

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly B. Alvarez
Contadora

rango del precio referencial establecido por la convocante, por lo que la empresa se encuentra en cumplimiento de las normativas sobre la materia.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Cuadro 6. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Requisitos	
• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años	CUMPLE
• Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

La Empresa oferente cumple con este requisito.-

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Cuadro 7. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Cabe resaltar que **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS** cumple con la Experiencia General en Obras según la planilla presentada.-

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Alvarez
Contadora

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Cuadro 8. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: construcción y reconstrucción de puentes, canales a cielo abierto, badenes, veredas, trabajos de hormigón armado varios.-	CUMPLE

Mediante evidencia documentada, el oferente, demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia específica requeridos en el PBC.-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Cuadro 9. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Requisitos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: * Director de Obras como mínimo 2 años de experiencia * Residente de Obras como mínimo 2 años de experiencia * Encargado Administrativo como mínimo 2 años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

El oferente cumple con este requisito.-

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dalys C. Alvarenga
Contadora

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Cuadro 10. EMPRESA	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
Requisitos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, palas, carretillas, herramientas menores necesarias para los trabajos a ejecutar. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

El oferente cumple con este requisito.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 18/2019 para la **"CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MEJORAS VARIAS"**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:---------- ----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS..."* ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dalys B. Fernández
Contadora

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -**... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

- **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51º *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa IBAGO Constructora y Servicios del Sr. Luis Miguel Ibarra Gómez por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. 167.040.153.- **(Guaraníes ciento sesenta y siete millones, cuarenta mil, ciento cincuenta y tres)**

Es Nuestro Informe

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

Lic. Mariela González
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly B. Morales
Contadora